



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 318 -2007-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, **19 NOV. 2007**

VISTO:

El expediente con Registro N°257-2007, de fecha 15-11-2007, inserta a fojas 35 folios, presentado el presidente del **COMITÉ DE REGANTES MISQUEMAYO HUAYLLABAMBA-CHUPARO**, ubicado en jurisdicción del Distrito de Uripa, provincia de Chincheros departamento de Apurimac, donde solicita el reconocimiento de su Comité de Regantes.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 12-05-2007, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES MISQUEMAYO HUAYLLABAMBA-CHUPARO**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capitulo III, artículo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así como dispone la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG; modificado con D.S N°067-2006-AG, es necesario que la Comisión de Regantes Uripa tenga el Comité de Regantes Misquemayo Huayllabamba - Chuparo para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de riego Huayllabamba Misquemayo;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° del D.S. N° 057-2000-AG y aplicación del artículo 126° del D. S N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y el uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES MISQUEMAYO HUAYLLABAMBA-CHUPARO**, como organización de apoyo de la comisión de Regantes Uripa para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego de su sector, cuya fuente es el Río Misquemayo, Manantes Lalupuquio y Rumichaca, ubicado en distrito Uripa, provincia Chincheros, departamento de Apurimac.

ARTICULO 2° .- El Comité de Regantes Misquemayo Huayllabamba-Chuparo, cuenta con padrón de 123 usuarios y 18.36 Has. de área bajo riego, que forma parte de la presente resolución, cuya Junta Directiva estará conformada por los siguientes usuarios:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTE :	VICTOR CACERES OLARTE	31480801
SECRETARIO :	FERMIN SICHA MENDOZA	41560258
TESORERO :	BENEDICTA DELGADO QUISPE	31463781
VOCAL :	VICTORIA PILLACA QUISPE	31464731

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG.

regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
ANDAHUAYLAS

Ing. Julián Huamani Flores
ADMINISTRADOR TECNICO